



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 300/2025

Fecha Resolución: 30/05/2025

La Presidencia de esta Mancomunidad, en virtud de las competencias, que le confiere el Art. 20 de los Estatutos y el Art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y RESERVAS AL CURSO GENERAL DE ELECTRICIDAD PERTENECIENTE A ALJARAPE FORMACIÓN VI

Visto que por Resolución 7515/2024 de 15 de noviembre de 2024 de la Diputación Provincial de Sevilla se resuelve la aprobación de la concesión de subvenciones de la convocatoria del Área de Concertación, "Impulso a la colaboración con asociaciones, uniones, agrupaciones empresariales, sindicatos y entidades privadas sin ánimo de lucro así como mancomunidades de la provincia de Sevilla que realicen actividades de interés local para el desarrollo socioeconómico en el ámbito municipal y/o provincial para el año 2024-2025".

Visto que el 27 de marzo de 2025 se envía la notificación a los ayuntamientos integrantes de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe con información de los cursos que se impartirán con fecha de plazo de presentación de solicitudes de alumnos interesados.

Visto que se establece un plazo de presentación de solicitudes de los alumnos interesados abierto entre el 31 de marzo y el 16 de abril de 2025 ambos inclusive.

Visto que por Resolución de Presidencia n.º 269/2025, de 13 de mayo se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas y causas de exclusión al proceso de selección de las solicitudes presentadas para la realización de los cursos Aljarafe Formación VI.

Visto que las personas admitidas fueron convocadas los días 19 y 20 de mayo de 2025 a una sesión informativa y proceso de selección que se desarrolló en la Agencia de Desarrollo Local de Gines.

Visto el informe emitido por la empresa adjudicataria de la impartición de la acción formativa relativo al proceso de selección, por todo lo expuesto y en uso de las atribuciones del artículo 20 de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad, en relación con el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER**:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de alumnos admitidos al curso denominado CURSO GENERAL DE ELECTRICIDAD con indicación de reservas, según el siguiente detalle:

APELLIDOS	SITUACIÓN
JOSE ANTONIO MARTINEZ FERNANDEZ	ADMITIDO
JOSE MIGUEL MEJIA SANCHEZ	ADMITIDO
RODRIGO TAVORA MENDOZA	ADMITIDO
JOSE JESUS SUAREZ RAMOS	ADMITIDO
LAURA MARQUEZ ACOSTA	ADMITIDA
LEO KELLER LOPEZ	ADMITIDO
IVAN LUNA DELGADO	ADMITIDO
JORGE ARIEL VILLALBA MALDONADO	ADMITIDO

Código Seguro De Verificación:	6trBJZ27qTTu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	30/05/2025 12:52:05
	Isabel Herrera Segura	Firmado	30/05/2025 10:16:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6trBJZ27qTTu5lt8gkhiig==		





FRANCISCO MANUEL RASTRERO VELAZQUEZ	ADMITIDO
MANUEL VELASCO GALVEZ	ADMITIDO

SEGUNDO: Conceder un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en la Sede Electrónica de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento del Aljarafe para la presentación de alegaciones a esta lista provisional debiendo presentarlas a través de la Sede Electrónica (www.aljarafe.com).

TERCERO: El curso comenzará el próximo día 10 de junio de 2025 con un horario de 9:00 a 14:00 horas en el Centro de Formación de Maestros de Benacazón en calle Vicente Aleixandre de esta localidad.

CUARTO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios de la Sede electrónica y web de Mancomunidad de Desarrollo y Fomento de Aljarafe (www.aljarafe.com)

Lo manda y firma la Sra. Presidenta a fecha de la firma electrónica en Castilleja de la Cuesta. Por la Secretaria Interventora se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones Electrónico a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el Art. 3.2e) y h) del RD128/2018, de 16 de marzo.

La Presidenta

La Secretaria Interventora Accidental

Fdo.: Isabel Herrera Segura

Fdo.: Mercedes Morera Arcos

Código Seguro De Verificación:	6trBJZ27qTTu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mercedes Morera Arcos	Firmado	30/05/2025 12:52:05
	Isabel Herrera Segura	Firmado	30/05/2025 10:16:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6trBJZ27qTTu5lt8gkhiig==		

